



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

6 de marzo de 1998

- Número 65

Página 453

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Aprobada por el Pleno

- Acceso a la vivienda para familias numerosas y/o con discapacitados a su cargo, residentes en Cantabria. N° 287. 454

[43U62]

sobre las resoluciones de la Comisión Regional de Urbanismo. N° 334, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

454

[43I154]

Aprobada por la Comisión de Política Social y de Empleo

Rechazada por el Pleno

- Formación de una comisión de investigación

- Solidaridad con los insumisos presos. N° 314.

454

[43I143]

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ACCESO A LA VIVIENDA PARA FAMILIAS NUMEROSAS Y/O CON DISCAPACITADOS A SU CARGO, RESIDENTES EN CANTABRIA.(Nº 287).

[43U62]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de marzo de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 287, relativa a acceso a la vivienda para familias numerosas y/o con discapacitados a su cargo, residentes en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 206, correspondiente al día 12.9.97.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U62]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que disponga la normativa precisa, así como las ayudas económicas oportunas, entre las que deberán figurar subvenciones especiales a fondo perdido, dentro de las competencias que tiene en materia de Vivienda, a fin de facilitar el acceso a la adquisición de vivienda a las familias numerosas censadas y residentes dentro de los límites de la región, que lo soliciten, para su residencia habitual y permanente, siempre que acrediten estar en posesión del título correspondiente y que, asimismo, superen los requisitos y las condiciones que se establezcan al efecto, justificativas de la necesidad de su concesión.

2. El mismo tratamiento, indicado en el punto anterior, deberá otorgarse a las familias que tengan algún hijo discapacitado o lo sea alguno de los cónyuges."

FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE URBANISMO.(Nº 334).

[43I154]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de marzo de 1998, desestimó la proposición no de ley, Nº 334, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, relativa a formación de una Comisión de investigación sobre las resoluciones de la Comisión Regional de Urbanismo, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 2, correspondiente al día 12.1.98.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

SOLIDARIDAD CON LOS INSUMISOS PRESOS. (Nº 314).

[43I143]

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

PRESIDENCIA

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 17 de febrero de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 314, relativa a solidaridad con los insumisos presos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 261, correspondiente al día 17 de noviembre de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431143]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria acuerda mostrar su solidaridad con los insumisos presos.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación para lograr la inmediata excarcelación de los insumisos recluidos en prisión, dado que la inminente profesionalización de las Fuerzas Armadas hace especialmente injusta esta situación."

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
C/ SANTIAGO DE CALZADA, 40. 39002 SANTANDER (CANTABRIA)
TEL. 942 200000 FAX 942 200001



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)